

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AENA, S.M.E., S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DON RAMON TREMOSA I BALCELLS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2025, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

---

**1. Introducción**

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) debe elaborar un informe justificativo (el “**Informe**”) relativo a las nombramientos de los Consejeros Independientes, en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes.

**2. Objeto del Informe**

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de nombramiento de **D. Ramon Tremosa i Balcells** como Consejero Independiente de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 9 y 10 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y;
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Independiente, en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha elaborado y presentado al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de D. Ramon Tremosa i Balcells como Consejero Independiente de la Sociedad.

Dicha propuesta se adjunta como **Anexo 1** para su mejor identificación.

### **3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo**

Con la finalización del mandato de la Consejera Independiente, D<sup>a</sup>. Irene Cano Piquero, el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado mes de octubre de 2024, quedaría, a partir de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, una vacante en el Consejo de Administración, motivo por el cual la Sociedad ha contado con la colaboración de un asesor externo para la selección y propuesta del mejor candidato. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y una vez analizada la matriz de competencias elaborada al efecto, ha valorado la conveniencia de reforzar el Consejo de Administración con la incorporación de un perfil económico-financiero, con conocimiento y experiencia en el sector público, y en particular en el ámbito de infraestructuras de transporte, con conocimientos en materia de sostenibilidad y experiencia en el ámbito internacional.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de la Política de Selección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ha contado con la colaboración de un consultor externo que ha analizado la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad de varios candidatos.

### **4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

A la vista del Currículum Vitae del candidato propuesto, cabe señalar que, de entre las funciones y aptitudes que se han valorado positivamente por el Consejo, destaca su formación y experiencia en el ámbito económico-financiero, su amplia

experiencia en el sector de público donde lleva más de quince años, así como su experiencia internacional, habiendo sido diputado del Parlamento Europeo durante 10 años.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para dicho nombramiento (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de D. Ramon Tremosa i Balcells como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho nombramiento recaerá sobre una persona idónea y de reconocida solvencia, con la competencia, experiencia y cualificación que se requiere para ese puesto.

#### **5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato**

La competencia, experiencia y méritos de D. Ramon Tremosa i Balcells se desprenden de su Currículum Vitae del cual resultan sus capacidades para su nombramiento como Consejero Independiente. A modo de resumen, cabe destacar lo siguiente:

- (iii) Es Graduado en Economía por la Universidad de Barcelona, Master en Análisis Económico Aplicado por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y Doctorado en Economía por la Universidad de Barcelona.
- (iv) En el ámbito docente, ha sido profesor en los cursos 2019-2020 y 1992-2009 de microeconomía, macroeconomía y economía internacional en la Universidad de Barcelona, siendo actualmente profesor de economía en la mencionada Universidad.
- (v) Asimismo, ha sido miembro del Parlamento Catalán desde 2021 hasta 2024 y Concejal del Ayuntamiento de Barcelona de 2023 a 2024.
- (vi) Fue diputado del Parlamento Europeo entre 2009 y 2019.
- (vii) Ha publicado libros sobre energías renovables, Unión Europea, política monetaria, economía regional y federalismo fiscal, así como numerosos Capítulos de libros y artículos académicos sobre economía.

En resumen, el candidato, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad

A la vista de la experiencia y formación expuesta, el Consejo de Administración concluye que el candidato es una persona idónea para el puesto a cubrir con motivo de sus competencias especializadas en el sector económico financiero, así como su experiencia en el sector público y en el ámbito internacional que se consideran fundamentales para aportar diversidad de conocimientos al Consejo de Administración. De esta manera, se favorecerá la diversidad de opiniones y se

contribuirá a enriquecer los análisis y propuestas que se debatan en el seno del Consejo.

**6. Conclusiones del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato cuenta con (i) la competencia, (ii) la experiencia y (iii) los méritos para ser nombrado miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificado que D. Ramon Tremosa i Balcells sea nombrado como Consejero del mismo.

En este sentido, se emite informe favorable respecto de su nombramiento como Consejero de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

**7. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito**

El candidato tendría la categoría de Consejero Independiente de la Sociedad, por poder desempeñar sus funciones sin que exista relación entre D. Ramon Tremosa i Balcells y la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

**8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General Ordinaria de Accionistas**

Consecuentemente a todo lo expuesto, el Consejo de Administración acuerda proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente Acuerdo:

***“Nombramiento de D. Ramon Tremosa i Balcells con la calificación de Consejero Independiente.***

*Como consecuencia de la vacante producida por expiración del plazo para el que fue nombrada como consejera independiente D<sup>a</sup>. Irene Cano Piquero, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, acompañada del informe justificativo del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de Accionistas acuerda aprobar el nombramiento de D. Ramon Tremosa i Balcells, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en c/ Peonías, 12, Madrid y con D.N.I. 36.978.423-N, como Consejero Independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, esto es, hasta el 9 de abril de 2029”.*

En Madrid, a 25 de febrero de 2025.